



Informe Institucional a diciembre 2015

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INPEC - 2015

Con el fin de armonizar en un instrumento metodológico y en una herramienta que facilite el desempeño y avance a la gestión del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario (INPEC), se implantó para la vigencia 2015 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que articula el que hacer institucional mediante los lineamientos de cinco (5) políticas de Desarrollo Administrativo¹, entre las que se encuentran: 1. Gestión misional y de gobierno, 2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano, 3. Gestión del talento humano, 4. Eficiencia administrativa y, 5. Gestión financiera, las cuales permiten enmarcar el hacer misional y de apoyo, tomando como referentes las metas de gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a la entidad y el marco fiscal de mediano plazo.

De igual manera, el MIPG tiene una importante relación con el tema relacionado con el Decreto Ley 019 de 2012, conocido como “Ley anti-trámites” y otros estándares o lineamientos, tales como los planteados desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de Gobierno en Línea, el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, la Agencia Nacional de Contratación Pública y el Archivo General de la Nación. Todas estas entidades, emitieron una Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión².

Es por lo anterior, que la planeación en el sector público se estructura a través de mecanismos de articulación en los siguientes aspectos: Plan Estratégico Sectorial, Plan estratégico Institucional y Plan de Acción anual, en donde estos planes se consolidan en políticas, estratégicas e iniciativas del gobierno.

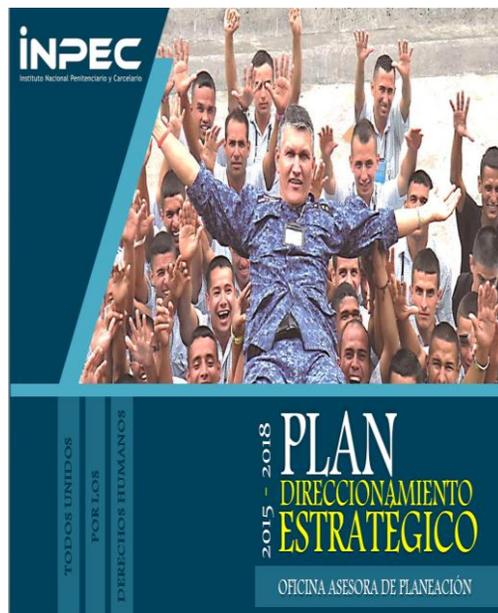
¹ Gestión Misional y de Gobierno: Transparencia, participación y Servicio al Ciudadano., Gestión del Talento Humano., Eficiencia Administrativa., Gestión Financiera

² Informe de Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión Tercer trimestre 2013.

POLÍTICA 1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Esta política está orientada al logro de las metas establecidas para el cumplimiento de la misión institucional así como de las prioridades definidas por el Gobierno.

La política de gestión misional y de gobierno incluye, entre otros, los indicadores y metas de Gobierno que se registran en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno SINERGIA, administrado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.



Las acciones más relevantes en la Política de Gestión Misional y de Gobierno se encuentran los siguientes aportando un avance del 97% al cierre del IV trimestre:

- Seguimiento IV trimestre del plan de acción culminando con un avance de ejecución 91.3%
- El promedio del consolidado respecto del avance del Componente Estratégico del PLANTIC 2015, Mapa de Riesgos de Corrupción y Estrategias para su Manejo a 31 de diciembre de 2015, señaló un avance del 97%, evidenciado la formulación y socialización de instrumentos de planeación y el fomento de las acciones de mitigación de los riesgos identificados, además de acciones complementarias que fortalezcan una cultura de la transparencia.

- Se realiza seguimiento a los cuatro indicadores contemplados en “SINERGIA” consolidando el siguiente avance a corte 30 de diciembre del 2015.

Indicador de personas que acceden a programas de tratamiento para su resocialización un avance del 231,0%

Indicador de tasa de hacinamiento en los establecimientos de reclusión un avance del 54.51%

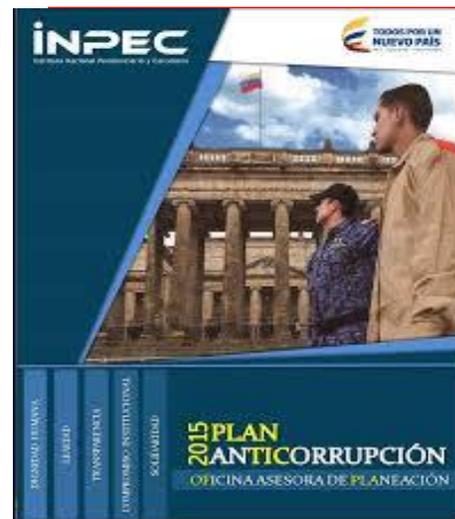
Indicador número de establecimientos de reclusión del orden nacional con bloqueo de señales de telefonía móvil un avance del 100%.

Indicador porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional con tecnología biométrica integral para los visitantes de los internos un avance del 44.5%.

POLÍTICA 2. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO CIUDADANO.

Esta política de desarrollo administrativo está orientada a acercar a cada una de las entidades que conforman el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho al ciudadano; haciendo visible la gestión pública que ellas realizan.

Las acciones adelantadas en cumplimiento de esta política, permiten la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y el acceso a la información, a los trámites y servicios, lo cual coadyuva en la atención oportuna y efectiva.



Las acciones más relevantes en la Política de Transparencia, Participación y Servicio Ciudadano se encuentran los siguientes aportando un avance del 97% al cierre del IV trimestre:

- **Plan anticorrupción y de atención al ciudadano**

En el plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PLANTIC INPEC 2015) Generando un avance de implementación del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano del INPEC PLANTIC-2015, un 97%, análisis realizado con base en la media del avance de la totalidad de las líneas de acción y productos de cada acción estratégica establecida para los cuatro componentes estratégicos.

- **Transparencia y acceso a la información pública**

En el componente de transparencia y acceso a la información se participó en la feria de servicio de atención al ciudadano en la ciudad de Buenaventura.

Se aprobó la política de calidad Institucional mediante resolución N0. 4989 del 26 de noviembre de 2015,

- **Participación ciudadana en la gestión**

En el componente de Participación ciudadana en la gestión:

- Se realizó la tabulación de la encuesta de satisfacción aplicada a las Direcciones Regionales y la muestra de los establecimientos de reclusión del orden nacional.
- Se encuentra publicados en la página web institucional, los seguimientos del plan acción 2015 y plan anticorrupción 2015.
- La sección "Normativa de la página WEB del Instituto se encuentra actualizada con normatividad interna y externa sobre participación ciudadana.

- **Rendición de cuentas**

En el componente de Rendición de cuentas a la ciudadanía

- El 23 de octubre de 2015, el Director General realizó la Rendición de Cuentas del Instituto correspondiente al periodo 2014, el evento generó el Acta N° 20 del 23/10/15, el Informe de Rendición de Cuentas 2014 y el Informe de resultados final de la encuesta de opinión que fue aplicada el mismo día de la Audiencia Pública.
- Mediante Oficio 8110 – OFPLA – 00728, del 11 de noviembre del 2015, la Oficina Asesora de Planeación presentó a la Dirección General del Inpec, el Informe correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para conocimiento y aprobación de publicación en página web.

- **Servicio al ciudadano**

En el componente de Servicio al ciudadano.

- Se implementaron los canales de comunicación solicitados con la ciudadanía, mediante aplicativo quejas Web, los correos electrónicos de los puntos de atención a nivel nacional, canal de atención presencial, telefónico, escrito y buzón de sugerencias.
- Se llevó a cabo la dotación de equipos y elementos a las oficinas de atención al ciudadano contempladas de acuerdo al contrato N° 064.

POLÍTICA 3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Esta política está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.



Las acciones más relevantes por Política de Gestión del Talento Humano se encuentran los siguientes aportando un avance del 100% al cierre del IV trimestre:

- **Plan Estratégico de Recursos Humanos.**
 - Se generó reporte de monitoreo y actualización de las hojas de vida de los funcionarios en el “SIGEP” indicando el 100% de los funcionarios actualizaron la información on line.
- **Capacitación**
 - Se fortalece la educación virtual en primera instancia liderada por personal docente del Instituto y con apoyo del SENA en la realización de cursos bajo la modalidad de educación complementaria consolidando un ponderado de 17 programas con especialidades formando a (6660) funcionarios del C.C.V "Gestión

administrativa, toma y control ERON y traslados internos"- actualización y reentrenamiento (727) funcionarios C.C.V- 21 cursos virtuales para funcionarios

▪ **Bienestar e incentivos**

- Se dio respuesta a las metas propuestas en cuanto a la entrega de bonos como incentivos pecuniarios y no pecuniarios.
- Se otorgó el auxilio educativo al personal tanto del cuerpo de custodia y vigilancia como administrativo según postulación en cumplimiento a los requisitos del cual se seleccionó por meritocracia.

POLÍTICA 4. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

Esta política está orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar el sector administrativo con entidades modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

La política de eficiencia administrativa incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad,



eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental

Las acciones más relevantes por Política de Eficiencia Administrativa se encuentran los siguientes aportando un avance del 100% al cierre del IV trimestre:

- **Gestión de la calidad.**
 - Se realizó la actualización de 62 documentos (procedimientos, manuales, guías) del Sistema de Gestión Integrado del INPEC, cumpliendo con las actividades establecidas en el Cronograma.

- **Eficiencia administrativa y cero papel.**
 - Aprobación por parte del grupo de Desarrollo Organizacional, de la Oficina Asesora de Planeación la política de eficiencia administrativa y Cero Papel, publicada en la ruta virtual.

- **Racionalización de trámites.**
 - Desarrollo y publicación en la página web del INPEC de 4 tableros de control con la información estadística de los internos: intramurales, domiciliarios, delitos y edades.

- **Modernización institucional.**
 - mediante oficio 8100-DINPE-4177 del 10 de diciembre de 2015 el INPEC solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificado de viabilidad presupuestal para la ampliación de planta de personal.

▪ **Gestión tecnologías de la información.**

- Se instaló el software en los equipos que lo permiten, dejando el perfil sugerido por cada establecimiento según la función del usuario; logrando de esta manera asegurar el equipo con las políticas de seguridad de la información. (Bloqueo de dispositivo de almacenamiento externo, bloqueo de instalación de software ajeno al institucional y bloqueo de páginas de internet no autorizadas entre otros.) Se revisaron periódicamente (mensual) 1687 licencias que equivalen al mismo número de usuarios.
- Se llevó a cabo la distribución de equipos de cómputo a 122 establecimientos del Orden Nacional, para instalar la fase 2 SISIPC WEB

POLÍTICA FINANCIERA. 5. GESTIÓN

Esta política está orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles en cada una de las entidades que conforman el sector.



La política, integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto. Así mismo incluye, entre otros, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, programación y ejecución presupuestal, formulación y seguimiento a proyectos de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones.

Las acciones más relevantes por Política de Eficiencia Administrativa se encuentran los siguientes aportando un avance del 96% al cierre del IV trimestre:

- **Programación y ejecución presupuestal.**

- Se proyectó el cuarto informe de ejecución presupuestal por rubro y por proyecto tanto en funcionamiento como en inversión correspondiente a los meses de (octubre, noviembre, y diciembre) con una apropiación final de \$913.974.500 con un 95.52% de ejecución en compromisos y un 95.34% en ejecución obligaciones.

- **Formulación y seguimiento proyectos de inversión.**

- Se lidero el ajuste de cuota vigencia 2016 a tres proyectos de inversión 1. Cárceles para la paz, 2. Atención al ciudadano y 3. gestión documental.